

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
República Argentina

**R-DNAT-2011- 460**

**SALTA, 16 de mayo de 2011**

**EXPEDIENTE N° 11.029/2009**

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 26, elevado por el alumno ECHEVERRIA, ALEJANDRO JOSE - L.U.N° 401.489 - de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 1995, solicitando una prórroga para la presentación de la Tesis, pedido que cuenta con el aval del Director y Codirectora respectivamente DR. JOSE ANTONIO CORRONCA y BIOL. MARIA BELEN CAVA; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución R-DNAT-2010-123 (fs. 23), de fecha 11 de marzo de 2010, se le aprueba el tema y plan de trabajo de la Tesis;

Que de acuerdo a la Resolución R-CDNAT-2010-0033 (Reglamento de Tesis Profesional) en su artículo 6°, se establece un plazo máximo de presentación de dicho trabajo, no mayor de 12 meses a partir de la fecha de la emisión de la Resolución de aprobación del tema;

Que a fs. 26 vta., la Escuela de Biología, analiza la presentación realizada por la recurrente y que la misma cuenta con el aval del Director y Codirectora, aconseja se otorgue una prórroga de 6 (seis) meses en función de la reglamentación vigente (a contar desde su solicitud);

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

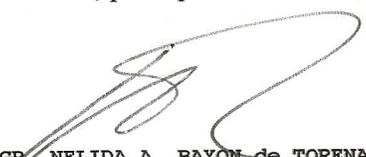
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

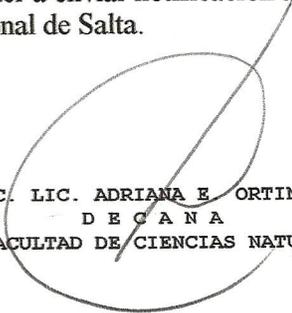
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** una prórroga hasta el 4 de septiembre de 2011, para que la alumna ECHEVERRIA, ALEJANDRO JOSE - L.U.N° 401.489 - de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 1995 - presente su trabajo de Tesis titulado: "DIVERSIDAD DE ARTRÓPODOS EN DIFERENTES ECO-REGIONES DEL PARQUE NACIONAL LOS CARDONES, SALTA, ARGENTINA", en razón de las causales señaladas en su presentación de fs. 26.

**ARTICULO 3°.- HAGASE** saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Biología, Director, Codirectora, alumna y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación a la alumna y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc

  
ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA  
SECRETARIA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

  
MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES